

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA



RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nº 791-2024-FIAG/UNJBG

Tacna, 22 de octubre de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 508-2024-ESIC/FIAG, la Solicitud presentada por el **BACH. GONZALO RUBEN YAPUCHURA MAMANI** y Acuerdo tomado en la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de octubre de 2024; relacionado al expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44 de la Ley Universitaria № 30220; establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario № 11275-2014-UN/JBG, se aprobó el Plan de Estudios del Régimen Flexible de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil, ESIC-F1;

Que, el **BACH. GONZALO RUBEN YAPUCHURA MAMANI**, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentos exigidos por la Universidad, para optar el Título Profesional de Ingeniero Civil, en la modalidad de Tesis;

Que, mediante Resolución de Facultad № 613-2024-FIAG/UNJBG del 15 de agosto de 2024, se aprueba el acto de sustentación de la tesis titulada: "PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UNIDADES DE LADRILLOS CON PET RECICLADO PARA MUROS PORTANTES EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA — TACNA, 2023", asesorado por el MSc. Ing. Edgar Chura Arocutipa;

Que, en acto público, realizado el día 19 de agosto de 2024, sustentó el **BACH. GONZALO RUBEN YAPUCHURA MAMANI,** habiendo APROBADO POR MAYORÍA con NOTA 12 (Doce), según Acta suscrita por el Jurado;

Que, en la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de octubre de 2024, se Acuerda: Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero Civil del BACH. GONZALO RUBEN YAPUCHURA MAMANI, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 22 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, el Título Profesional de **INGENIERO CIVIL** del **BACH. GONZALO RUBEN YAPUCHURA MAMANI** con código Nº 2017-129004, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, cuyo Asesor de Tesis es el MSc. Ing. Edgar Chura Arocutipa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para su trámite y posterior ratificación en Consejo Universitario.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Ing. VICTOR YAPUCHURA PLATERO

Decano

Mag. Arq. WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR
Secretario Académico Administrativo

Distribución: VIAC, ESIC, Archivo

ЛpI.